INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Resolución No. 276-AD-74

Lima, 08 de Noviembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que en cumplimiento de la Segunda Parte de la Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555, el personal rentado del ex-Comité Nacional de Deportes pasará al INRED previa evaluación, -- continuando en el régimen laboral al que pertenece;

Que se ha cumplido con la evaluación respectiva;

Que es necesario implementar el Cuadro de Asignación de Personal del INRED;

Estando a lo informado por las Oficinas : Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Recreación, Educa -- ción Física y Deportes; y,

De conformidad con el Art. 1° del D.L. N° 18199 y con el Art. 37° y la Primera Disposición Transitoria del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

REASIGNAR con fecha 15 de Octubre, al personal del ex-Comité Nacional de Deportes, a los cargos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, que a continuación se indican:

DIRECCION NACIONAL DE RECREACION.-

Auxiliar de Secretaría ROJAS SAAVEDRA GLADY VII-2

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.-

Unidad de Abastecimientos.

Auxiliar de Secretaría CALDERON BALQUI BERTHA VII-2

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES.-

Auxiliar de Secretaría GARCIA CRUZATT CARMEN VII-2

Regístrese y comuníquese.-

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED